

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 07 DE MAYO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **OFICIO DCI/669/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Viaje a la ciudad de México; los días 6 y 7 de mayo del presente ejercicio, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del "Manual de control de Calidad para supervisión de la producción del material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019", aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral, el cual establece que la Coordinación de Organización Electoral del IEE conjuntamente con el Órgano Interno de Control, verificara que el Proveedor cumpla con lo establecido en la elaboración y producción de documentación y materiales electorales, para aceptar o rechazar los lotes de producción.

Tema: Verificar que el proveedor cumpla con lo establecido en la elaboración y producción de documentación y materiales electorales para dar aceptar o rechazar los lotes de producción.

Tipo de Participación: Verificar el correcto cumplimiento de las especificaciones señaladas al proveedor para la impresión de boletas y actas electorales del Proceso Electoral 2018-2019.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada a la ciudad de México, los días 6 y 7 de mayo de 2019.

Actividades realizadas: Actividades de Supervisión y verificación del correcto cumplimiento de las especificaciones señaladas al proveedor para el material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019".

Resultados obtenidos: Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del "Manual de control de Calidad para supervisión del material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019".

Contribuciones a la Institución: Obtener en tiempo y forma el material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019".

Aportaciones obtenidas: Obtener en tiempo y forma el material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019".

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió con el objetivo de verificar y supervisar los lotes de producción del material electoral a utilizarse en el Procesos Electoral Local Ordinario 2018-2019".

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandra Balcazar Green

Responsable del Área Substanciadora y Resolutora